



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008289-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a diversas cuestiones en relación al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por las Cortes en el marco de la Comisión de Presidencia y en el Pleno como consecuencia de la sustanciación de las siguientes proposiciones no de ley: PNL 473, PNL 604, PNL 631, PNL 720, PNL 741, PNL 874, PNL 1100, PNL 1536 y PNL 1362, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908289, formulada por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Natalia del Barrio Jiménez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “*diversas cuestiones en relación al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por las Cortes en el marco de la Comisión de Presidencia y en el Pleno como consecuencia de la sustanciación de las siguientes Proposiciones No de Ley: PNL 473, PNL 604, PNL 631, PNL 720, PNL 741, PNL 874, PNL 1100, PNL 1536 y PNL 1362*”.

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia, Economía y Hacienda, Fomento y Medio Ambiente y Familia e Igualdad de Oportunidades en relación



con las cuestiones planteadas en la pregunta con respuesta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. en ANEXO la información facilitada por dichas Consejerías:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO III: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO IV: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Valladolid, 8 de junio de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

ANEXO I

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

P.E./0908289

Con fecha 27 de abril de 2016 la Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de la Resolución adoptada por la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León en su sesión celebrada el día 11 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, **PNL 473**, remitió copia de la mencionada Resolución relativa a “instando a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de la Nación a adoptar determinadas actuaciones en relación con el problema del pueblo saharauí” tanto a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia como al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De igual modo, con fecha 23 de noviembre de 2017, y registro de salida de 28 de noviembre, la Consejería de la Presidencia remitió a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación copia de la Resolución aprobada con motivo de Resolución adoptada por la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León en su sesión celebrada el 15 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, **PNL 1536**, relativa a “instar a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno a que la misión de observación de la ONU en Colombia esté dotada de un componente de derechos humanos y a trabajar con el Gobierno colombiano para que adopte medidas más efectivas para garantizar la seguridad de los grupos y comunidades en especial situación de riesgo”.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la Resolución aprobada con motivo del debate de la Proposición No de Ley, **PNL 604**, en la que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la información relativa a los contratos menores desglosando importe, adjudicatario y concepto, reflejada en el portal de Gobierno Abierto



se visualice también en el portal web de la Contratación Administrativa de la Junta”, se ha cumplido dicha resolución, ya que tanto en el Portal de Gobierno Abierto, dentro del espacio dedicado a la información económica, presupuestaria y estadística hay un apartado destinado a la Contratación, como en el Portal Contratación, en el apartado contratos menores, se publica la información relativa a los contratos menores suscritos por la Administración de la Comunidad desde el 10 de diciembre de 2015.

Con relación a la Resolución aprobada con motivo del debate de la Proposición No de Ley, **PNL 720**, en la que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar en la página de gobierno abierto el análisis de trazabilidad o huella digital de cada iniciativa legislativa, en el cual debe quedar constancia de los informes que motivan los proyectos de ley, los calendarios detallados del proceso legislativo, las reuniones que se mantienen con terceras partes, el anteproyecto y el proyecto de ley, así como las modificaciones que se realicen, la Junta de Castilla y León cumple esta Resolución y publica dentro del Portal de Gobierno Abierto, en el apartado dedicado a información de relevancia jurídica, la información relativa a las distintas fases y trámites del proceso de elaboración de las normas.

Al inicio del proceso se realiza el trámite de consulta pública previa. Posteriormente se publican los anteproyectos de ley, los proyectos de decreto, las estrategias, los planes y los programas, así como otros procesos de toma de decisiones que afecten al interés general de la Comunidad para someterlos a participación ciudadana, así como para cumplimentar, cuando proceda, el trámite de audiencia e información pública. Y finalmente se publican los textos ya aprobados, y las memorias e informes que conforman los expedientes de elaboración de dichas normas, conteniendo estas memorias el marco normativo en el que pretende incorporarse, la motivación sobre su necesidad y oportunidad, un estudio económico con referencia al coste al que dará lugar, en su caso, así como a su financiación, un resumen de las principales aportaciones recibidas durante la tramitación y cualquier otro aspecto que exija una norma con rango de ley o que se determine reglamentariamente.

En lo relativo al cumplimiento de la Resolución aprobada con motivo del debate de la Proposición No de Ley, **PNL 741**, donde las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Procurador del Común, a petición de esta Institución, en la difusión de los días y lugares en los que personas de su Oficina estarán presentes en cada provincia para atender a los ciudadanos, la Consejería de la Presidencia no ha recibido ninguna solicitud o petición por parte del Procurador del Común en ese sentido.

Finalmente, la Resolución aprobada tras el debate de la Proposición No de Ley, **PNL 1100**, instaba a la Junta de Castilla y León a revisar todas las páginas web de su competencia y eliminar aquellos enlaces que no tengan ningún contenido. La Junta de Castilla y León cuenta con una plataforma web corporativa en la que hay publicados 60 portales web temáticos. Entre ellos se encuentran la sede electrónica, empleo, empleados públicos, medio ambiente, juventud, bibliotecas, comunicación o el de emergencias 112, por citar sólo algunos. Entre todos los portales suman más de 15.000 páginas y más de 170.000 contenidos, lo cual da una muestra de la complejidad que supone manejar tal cantidad de información. En 2017 entre todos recibieron 15.018.994 sesiones (visitas) de 4.778.352 usuarios. La gestión de dichos portales web está delegada en los diferentes centros directivos, que son los encargados de crear, modificar, actualizar y eliminar contenidos de sus portales.



En tal volumen de información es inevitable encontrar enlaces que no contengan ningún contenido, puesto que las páginas web a las que apuntan puedan desaparecer. Para minimizar estas situaciones cada vez que se detecta un enlace roto por parte de los responsables del portal o por parte del Servicio de la web corporativa, se gestiona su actualización o eliminación, según corresponda. Además, todos los portales web cuentan con puntos de contacto en los contenidos, además de un formulario de contacto general para que los ciudadanos que quieran realizar alguna consulta o detecten algún problema en la web puedan remitirlo a los responsables.

Por otro lado, periódicamente se ejecuta el rastreo de cada uno de los portales web para detectar todos los enlaces rotos. Dado que en los últimos meses se está acometiendo un cambio de diseño y revisión de contenidos de todos portales web, una de las tareas que se está realizando es precisamente ese rastreo de enlaces rotos.

En definitiva, los mecanismos que hay establecidos buscan minimizar al máximo la presencia de enlaces rotos, de la forma más eficiente posible.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./0908289

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de competencias de esta Consejería se informa lo siguiente:

- 1.º– No consta que se haya recibido en esta Consejería el oportuno estudio de viabilidad, análisis de necesidad y asunción del compromiso de gestión, conforme a la Resolución aprobada con motivo del debate de la Proposición No de Ley PNL 631.
- 2.º– Las medidas que se aplican para el fortalecimiento del sector secundario en los territorios de la Comunidad son las recogidas en el Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020, cuya definición se abrió a la participación de ciudadanos e instituciones públicas y privadas y que fue debatido en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

En particular cabe destacar el apoyo de la Junta a los proyectos de inversión y expansión de industrias de la zona a través de los instrumentos de promoción vigentes, incluidos los apoyos a la financiación puestos a disposición del tejido productivo.

Respecto a posibles medidas específicas, cabe señalar que la Junta de Castilla y León podrá complementar las que adopte el Gobierno de España para la reindustrialización de la zona de las Merindades, afectada por el desmantelamiento de la Central de Santa María de Garoña, conforme a lo acordado por las Cortes de Castilla y León con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL 1615. También con arreglo a lo previsto en esa Resolución, tras el estudio oportuno, se está tramitando el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Impuesto sobre la afección medioambiental



causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos, y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión regulado en el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos. De convertirse en Ley podría suponer ingresos a la Hacienda Autonómica en torno a 10 millones de euros anuales que se destinarían a la reindustrialización e inversión en la zona.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0908289

La Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley número 0901362, insta a la Junta de Castilla y León a que *“exhorte al Gobierno de España a:*

- *Realizar una nueva investigación independiente siguiendo las recomendaciones de la Agencia Ferroviaria Europea relativa al accidente del Alvia 04155 en Angrois.*
- *Promover, de acuerdo con el artículo 52.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados, una Comisión de Investigación dentro de la Cámara Baja, cuyo objeto de estudio sea investigar las responsabilidades políticas en el accidente del Alvia 04155 en Angrois”.*

En cumplimiento de esta Resolución, la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de la Presidencia, dio traslado, con fecha 2 de mayo de 2017, de la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, a la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y a la Ministra de Fomento, solicitando se mantenga informado al Gobierno Autonómico de las decisiones que se adopten en cumplimiento de la misma.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0908289

En relación a la PNL 874, se ha instado al Gobierno de la nación al cumplimiento con el compromiso de reubicación de unos 18.000 refugiados, así como a impulsar el traslado inmediato a nuestro país de los refugiados en situación de extrema vulnerabilidad.